

## ACTA-SCT-26/2022

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: - - - - -

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600136822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1887/2022 lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600136922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1888/2022 lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600137122 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1889/2022 lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600137222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1890/2022 lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600144322 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1891/2022 lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600144422 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1892/2022 lo anterior para su aprobación.-----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600147622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1893/2022 lo anterior para su aprobación.-----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600147822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1894/2022 lo anterior para su aprobación.-----
11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600147922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1895/2022 lo anterior para su aprobación.-----

12. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

### DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00197600136822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1887/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

#### Tema de la solicitud:

“Solicito la siguiente información correspondiente la presidencia Municipal de Salamanca, Gto. 1-. Solicito copia de las facturas de los recursos destinados al pago de medios publicitarios, digitales o impresos durante el mes de mayo 2022” (SIC).

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1887/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Septiembre de 2022.

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00197600136922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1888/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

#### Tema de la solicitud:

“Solicito la siguiente información correspondiente la presidencia Municipal de Salamanca, Gto. 1-. Solicito copia del permiso de construcción el MOTEL ubicado en el boulevard Bicentenario de este municipio, denominado MOTEL 33.” (SIC).

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1888/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Septiembre de 2022.

5. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00197600137122 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1889/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“Solicito la siguiente información correspondiente del Instituto Salmantino para las personas con discapacidad de Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA). 1-. Solicito copia del contrato o convenio por la prestación de servicios por la conferencia que se llevara acabo este 9 de septiembre a las 10:30 por parte del Dr. Rodrigo Merchán, en el Hotel Queeton.” (SIC).

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1889/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Septiembre de 2022.

6. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00197600137222 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1890/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“Solicito la siguiente información correspondiente del Instituto Salmantino para las personas con discapacidad de Municipio de Salamanca, Gto. (DIF SALAMANCA). 1-. Solicito se me informe el costo por el uso de las instalaciones en el Hotel Queeton por la conferencia que se llevara a cabo este 9 de septiembre a las 10:30 por parte del Dr. Rodrigo Merchán..” (SIC).

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1890/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Septiembre de 2022.

7. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00197600144322 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1891/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“Detallar cuáles (nombres) son los desarrolladores que tienen adeudos de infraestructura u otros con el Municipio, detallar el fraccionamiento en el que tienen el incumplimiento, desde qué fecha está el pasivo y cuáles son las obras que están pendientes para cumplir con los compromisos pactos con la autoridad? \*¿Cuánto es el monto estimado de las obras que adeuda el fraccionador en cada uno de los desarrollos con pasivos?” (SIC).

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1891/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Septiembre de 2022.

8. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00197600144422 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1892/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“Solicito saber el gasto que se generó en el municipio por la manutención de los elementos de la Guardia Nacional, acondicionamiento de espacios y todo el recurso municipal utilizado desde el 2018 a la fecha para atender a la Guardia Nacional. También solicito saber el registro del número de elementos que llegaron al municipio y los que se fueron desglosado por mes y año desde el 2018” (SIC).

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1892/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Septiembre de 2022.

9. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00197600147622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1893/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“1. Señale los tipos de auditoría que realiza el órgano de control interno (Contraloría) a los entes centralizados de la administración pública, así como paramunicipales. 2. Solicito los informes de resultados de auditoría por cada tipo de acuerdo a sus atribuciones (financiera, contable, cumplimiento, control interno, desempeño, adquisiciones, obra pública) de 2017 a 2021.” (SIC).

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1893/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Septiembre de 2022.

10. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00197600147822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1894/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“A solicitud de información con numeral 110197600128322 se afirma que: DESPUES DE HABER REALIZADO UNA BUSQUEDA EXHAUSTIVA, RAZONABLE, NECESARIA E INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA ATENCION DE LA SOLICITUD DE INFORMACION QUE ME PERMITA LA LOCALIZACION DE AQUELLA DOCUMENTACION REQUERIDA DONDE CONSTE LA INFORMACION SOLICITADA POR LO QUE SE LE INFORMA: QUE la entrega del ex encargado de despacho ERNESTO FISCAL NO SE LLEVO A CABO YA QUE SU PERIODO COMO ENCARGADO DE DESCPACHO CONCLUIA EL EL 9 DE OCTUBRE DE 2021Y EL RETIRO POR INCAPACIDAD DIAS ANTES DE CONCLUIR SU PERIODO. De lo anterior y ya que los empleados municipales con indepenendencia de su asignacion o donde trabajen o esten concentrados estan bajo un contrato o sus salarios o emolumentos son pagados por la Presidencia Municipal requiero se me informe por parte del Presidente Municipal, el secretario de presidencia, los integrantes de la comision de contraloria, y7o el CONTRALOR MUNICIPAL NO SUS EMPLEADOS O

ASESORES no links de internet, no presencial no paginas de internet ya que lo solicitado revierte un INTERES PUBLICO lo siguiente: REQUIERO SE ME INFORME LA FECHA EN QUE ERNESTO FISCAL ARGUELLO PRESENTO SU RENUNCIA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE CONTRALORIA MUNICIPAL. REQUIERO SE ME INFORME ANTE QUE AUTORIDAD PRESENTO ESTA RENUNCIA. REQUIERO SE ME INFORME COMO ES QUE SE VALIDO O ERNESTO FISCAL ARGUELLO COMPROBO QUE REALMENTE SE ENCONTRABA ENFERMO Y ESTO LE IMPEDIA SEGUIR LABORANDO EN CONTRALORIA. REQUIERO COPIA DEL OFICIO DE ESTA RENUNCIA. REQUIERO SE ME INFORME QUE FUNCIONARIO MUNICIPAL LE ACEPTO ESTA RENUNCIA, EN QUE FECHA, REQUIERO COPIA DEL OFICIO DONDE SE ACEPTA ESTA RENUNCIA. YA QUE EL ENCARGADO DE DESPACHO DE CONTRALORIA ERNESTO FISCAL RENUNCIO POR MOTIVOS DE SALUD, SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL NOMBRE DE LA PERSONA O FUNCIONARIO QUE QUEDO AL FRENTE DE CONTRALORIA MUNICIPAL. REQUIERO SE ME INFORME EM QUE PERIODO QUEDO COMO ENCARGADO DE CONTRALORIA. LA PERSONA DESIGNADA POR EL PRESIDENTE CESAR PRIETO. REQUIERO SE ME INFORME EL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS QUE RECURSOS HUMANOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL TENIA REGISTRADOS EN LA EPOCA QUE ERNESTO FISCAL ARGUELLO FUNGIO COMO ENCARGADA DE CONTRALORIA. REQUIERO SE ME INFORME Y DETALLE EL ARGUMENTO LEGAL QUE PERMITIO SE LE OTORGARA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DE CESAR PRIETO UNA LIQUIDACION A ERNESTO FISCAL ARGUELLO. REQUIERO SE ME INFORME EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE FUE NOMBRADA POR EL ALCALDE CESAR PRIETO PARA DESPACHAR COMO ENCARGADA DE CONTRALORIA, ACOTAR LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO Y LA FECHA EN QUE TERMINO SU ENCOMIENDA REQUIERO SE ME INFORME CUANTAS PERSONAS ESTUVIERON TRANAJANDO CON ESTA FUNCIONARIA EN CONTRALORIA, REQUIERO SE ME INFORME A DETALLE CUANTAS DE ESTAS PERSONAS AUN TRABAJAN EN CONTRALORIA, REQUIERO SE ME INFORME EL PUESTO QUE DESEMPEÑAN, REQUIERO COPIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS INFORMES PRESENTADOS AL CABILDO POR ERNESTO FISCAL ARGUELLO, LA FUNCIONARIA QUE QUEDO A CARGO COMO ENCARGADA DE DESPACHO A SU SALIDA, Y LOS INFORMES QUE HA PRESENTADO EL NUEVO CONTRALOR MUNICIPAL DESIGNADO POR UN COMITE CIUDADANO. REQUIERO SE ME INFORME CUANTAS DENUNCIAS PENALES HA PRESENTADO EL MUNICIPIO POR LAS OMISIONES Y ANOMALIAS ENCONTRADAS EN CONTRALORIA MUNICIPAL, REQUIERO SE ME INFORME EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO HAN PRESENTADO ESTAS DENUNCIAS. REQUIERO SE ME INFORME LAS FECHAS EN QUE SE PRESENTARON ESTAS DENUNCIAS- REQUIERO SE ME INFORME EL NOMBRE DE LAS PERSONAS DENUNCIAS Y EL PUESTO QUE DESEMPEÑABAN EN CONTRALORIA. REQUIERO SE ME INFORME EL STATUS QUE GUARDAN ESTAS DENUNCIAS. REQUIERO SE ME INFORME EL NUMERO,DE OFICIO Y LAS NOTIFICACIONES QUE EL MUNICIPIO HA GIRADO A TRIBUNALES, LA ASEG, EL TJA O LAS INSTANCIAS PENALES DENUNCIADOS LOS FALTANTES Y LAS OMISIONES QUE SE ENCONTARRON EN CONTRALORIA AL CAMBIO DE CONTRALOR. EN QUE FECHAS Y A QUE FUNCIONARIOS SE LES NOTIFICO Y EN QUE FECHAS-REQUIERO SE INFORME CUANTO SE PAGO DE LIQUIDACION A QUIEN ERA LA ENCARGADA DE CONTRALORIA..” (SIC).

**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1894/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Septiembre de 2022.

11. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 00197600147922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1895/2022, lo anterior para su aprobación.**-----

**Tema de la solicitud:**

“Solicito me informe los requisitos, el proceso para registro, y cuotas, si aplican, como Director Responsable de Obra, o su equivalente. Además, solicito me comparta el padrón de Directores Responsables de Obra registrados vigentes en el Municipio.” (SIC).

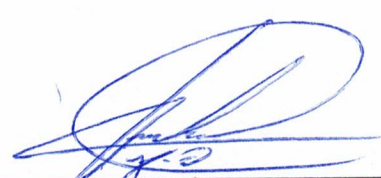
**La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1895/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente:** “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”


Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

**Único:** En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Septiembre de 2022.

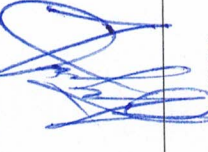

12. A las 12:30 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato**

  
\_\_\_\_\_  
**Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.**

LISTA DE ASISTENCIA A LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olivera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	